

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

- 35** *RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2020, de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, por la que se hace pública el anuncio de formalización denominado “Suministro de cámaras y mascarillas de inhalación para fármacos con destino a los Centros de Salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria”.*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Atención Primaria. Gerencia Asistencial Atención Primaria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: A/SUM-008329/2020.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante:
— www.madrid.org/contratospublicos
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: Suministro de cámaras y mascarillas de inhalación para fármacos con destino a los Centros de Salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria
 - c) División en lotes y número: Único lote.
 - d) Referencia de nomenclatura CPV: 33157110-9.
 - e) Medio de publicación del anuncio de licitación: “Diario Oficial de la Unión Europea”, “perfil del contratante” y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: Fecha de publicación del anuncio de licitación: Medio de publicación del anuncio de licitación: 29 de junio de 2020, 20 de junio de 2020 y 10 de julio de 2020, respectivamente.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
 4. Valor estimado del contrato: 422.130,00 euros.
 5. Presupuesto base de licitación:
— Importe neto: 211.065,00 euros.
— Importe total: 255.388,65 euros.
 6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 1 de octubre de 2020.
 - b) Fecha de formalización: 19 de noviembre de 2020.
 - c) Contratista: Libera Médica, S. L. NIF: B-87070314.
— Importe neto: 210.204,00 euros.
— Importe total: 254.346,84 euros.
— Ventajas de la oferta adjudicataria: Adjudicación del contrato a la empresa que ha presentado la mejor oferta según lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas, previa acreditación de la capacidad de contratar considerada adecuada y suficiente.

Madrid, a 26 de noviembre de 2020.—La Gerente Asistencial Atención Primaria (Resolución 385/2020, de 11 de junio de 2020, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 143, de 15 de junio de 2020),
Sonia Martínez Machuca.

(03/33.334/20)

